

**PLAN DE BARRIO DE BELLAS VISTAS Y ALMENARA
(TETUÁN)
Comisión de Seguimiento 27 de abril de 2015, 15:00 horas
RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS**

Relación de Asistentes:

Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado:

- José Fernández Sánchez (Director General de Participación Ciudadana y Voluntariado)
- Raquel Muro Delgado (Consejera Técnica)
- Noelia Rata Cepero (Consejera Técnica)

Junta Municipal del Distrito

- Catalina Bennaceur (Gerente)
- Begoña Ruiz (Jefa de la Sección de Educación)

Dirección General de Igualdad de Oportunidades

- Rosa Gómez Rivera (Jefa del Departamento Promoción de la Igualdad y Atención a las Mujeres)
- Rosario Matínez Pomar (Agente de Igualdad de Tetuán)

FRAVM

- Silvia González Iturraspe

Asociaciones de Vecinos

- Ramón Ferrer, AV Almenara
- Luis Martínez, AV Almenara
- Victoria del Campo, AV Ventilla de la Almenara
- María Antonia Jiménez Sánchez, AV Cuatro Caminos Tetuán
- David Javier Sánchez-Camacho, AV Cuatro Caminos Tetuán

Asociación Red Consultora

- Alicia Bevide Abascal (consultora)

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 27 de abril de 2015, a las 15:00 horas, en la calle José Ortega y Gasset 100, 6ª planta, con ocasión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Bellas Vistas y Almenara:

- **Se da cumplimiento a los distintos puntos del orden del día**
- **Se hace entrega de los borradores de la Evaluación de Ejecución de los Planes de Barrio de Bellas Vistas y Almenara de 2014**
- **Temas tratados y acuerdos alcanzados:**

1. Se hace lectura pormenorizada del borrador de la Evaluación de Ejecución del Plan de Barrio 2014 de Bellas Vistas y Almenara, copia que ha sido previamente enviada a los asistentes, mediante correo electrónico.
2. Se da por entregado el informe de satisfacción de las actuaciones que han sido objeto de evaluación por los usuarios y participantes en los programas del Plan de Bellas Vistas y Almenara, copia previamente enviada a los asistentes, mediante correo electrónico.
3. Se abre un plazo de 15 días desde la fecha de celebración de la Comisión, para que las Asociaciones de Vecinos puedan hacer llegar a la DGPCV las cuestiones que consideren oportunas relativas a la Evaluación de Ejecución. El nivel de ejecución en el año 2014 de **Plan de Barrio de Bellas Vistas ha sido del 100%, y el Plan de Barrio de Almenara ha sido de los 99,46%, una vez transcurridos los 15 días del plazo establecido sin haber recibido propuesta de modificación de las Asociaciones de Vecinos**, el borrador de evaluación, se convierte en informe definitivo.
4. Se expone el Informe de satisfacción, teniendo un grado de **satisfacción global de 8,71 sobre 10 el barrio de Bellas Vistas y un 9,38 el barrio de Almenara** respecto de las actuaciones desarrolladas por las Asociaciones de Vecinos, Junta Municipal de Distrito y Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE BARRIO DE BELLAS VISTAS:

- Act 1 *“Desarrollo del Plan de Empleo”*. Se solicitará mayor información que la recibida en los indicadores que se exponen (dinamización de empleo...etc).
- Act 18 *“Realización de un campamento urbano con adolescentes y jóvenes en riesgo”*. Se expone por la junta municipal que para 2015 contará con 30 plazas más.
- Act 36 *“Realización en 2015 de una dinámica grupal de promoción del voluntariado y la acción solidaria en colegios e institutos, a través del programa “Tu eres importante para nosotros. Hazte voluntario”* (actuación incorporada por acuerdo de la Comisión Ciudadana de Seguimiento de Julio de 2014 en sustitución de la anterior: Mejorar la formación y coordinación del personal de atención de la policía municipal, en materia de violencia de género). La Junta de distrito especificará los centros educativos donde se realizará la actuación.

ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE BARRIO DE ALMENARA:

- Act 1 “*Desarrollo del Plan de Empleo*”. Se solicitará mayor información que la recibida en los indicadores que se exponen (dinamización de empleo...etc).
 - Act 18 “*Realización de un campamento urbano con adolescentes y jóvenes en riesgo*”. Se expone por la junta municipal que para 2015 contará con 30 plazas más.
 - Act 24 “*Puesta en marcha de talleres de reparaciones y tareas básicas en el hogar, a desarrollar en el espacio de igualdad de Tetuán, para incrementar el grado de autonomía, fomentando el equilibrio en el reparto de tareas y cuidados en el seno familiar*”, se acuerda sustituir por “*Sesiones abiertas del taller de reparaciones y tareas domésticas a desarrollar en el espacio de igualdad de Tetuán, para incrementar el grado de autonomía, fomentando el equilibrio en el reparto de tareas y cuidados en la familia*”.
5. Por lo que se refiere al convenio 2015, se informa que el mismo se encuentra en tramitación, habiéndose formulado por las asociaciones una propuesta de proyectos. Las AV de Cuatro Caminos-Tetuán manifiestan la buena ejecución de los proyectos del Convenio 2014 respecto de los programas, exponen que respecto del proyecto “Escuela Intercultural de Verano”, el cambio de la fecha de realización, ya que, el colegio está en obras (van a ampliar el proyecto para más niños y minimizan la escuela de padres).
6. Las AV exponen la situación que perciben de los barrios, del distrito: Unas 3000 familias se encuentran en situación de emergencia social (“Bellas Vistas es el segundo barrio de Madrid con mayor número de inmigrantes”), hay agresiones, desahucios, problemas de convivencia, inseguridad, problemas sanitarios, situaciones de violencia de género...etc, desde el distrito, se dan datos exponiendo que, hoy por hoy, no hay lista de espera en la atención a los mayores de Tetuán, sobran plazas en los campamentos urbanos...etc, afirmando que existe presupuesto suficiente para atender a la demanda social de Tetuán; se abre un espacio de reflexión al respecto, concluyendo conjuntamente tanto AV, como distrito, como DGPCV, que habría que dar una vuelta al planteamiento de los Planes de Barrio (revisar la fórmula, para tratar de llegar a más vecinos, a más problemas, siempre del ámbito competencial municipal y cumplimiento de la norma).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:15 h.

Madrid, a 12 de mayo de 2015



Comisión de Seguimiento, 27 de abril de 2015